La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Uribesco

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja

según Resolución No. 0104 del 7de abril de 2008, S. E. T.

Confiere a:

Manuel Felipe Melo Salamanca

C.C. 1.049.638.175 de Tunja, Boyacá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

María Consuelo Ruiz Rueda
Rectora

Elsa Uribe P.
Secretaria

Anotado al folio 008 del libro para Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Tunja - Boyacá, a los 07 días del mes de diciembre de 2012.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 5 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Uribesco

Juan Ð Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Abogado

A

Manuel Felipe Melo Salamanca

C. C. Nº 1.049.638.175 de Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
14 de agosto de 2020

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretaria General

Libro de Registro Nº 53 Folio Nº 071 Diploma Nº 29901

Código SNIES: 54406



El Instituto Colombiano de Derecho Procesal,
El Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal,
La Gobernación de Boyacá,
La Alcaldía Mayor de Tunja

CERTIFICAN QUE:

MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA

C.C. 1049638175

Asistió al:

IX Congreso Boyacense de Derecho Procesal

"El Derecho Procesal en relación con: La justicia transicional, dentro de los principios de paz, justicia prospectiva y humanización del derecho." El Posconflicto.

Con una duración de 18 Horas.

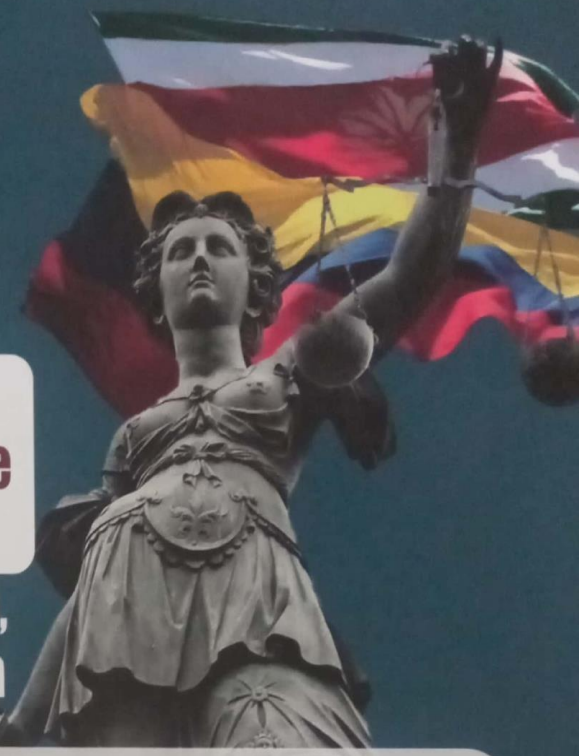
Realizado en Tunja, los días 4 y 5 de abril de 2016.

Dr. JAIRO PARRA QUIJANO
Presidente Instituto Colombiano de Derecho Procesal

Dra. MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS
Presidente Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPÍTULO BOYACÁ Y CASANARE

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal, El Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, La Gobernación de Boyacá, La Alcaldía Mayor de Tunja



CERTIFICAN QUE:

MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA

C.C. 1049638175

Asistió al VIII Congreso Boyacense de Derecho Procesal

"Educación, Justicia y Paz"

Con una duración de 16 Horas.

Realizado en Tunja, los días 16 y 17 de Marzo de 2015.

Dr. Jairo Parra Quijano
Presidente Instituto Colombiano
de Derecho Procesal

Dra. María Julia Figueredo Vivas
Presidente Capítulo Boyacá
del Instituto Colombiano de Derecho Procesal

Instituto Colombiano de Derecho Procesal
Capítulo Boyacá y Casanare

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América

Alcaldía Mayor de Tunja

Uptc

Universidad de Boyacá

UAN

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN. RES 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

INICIEN
Instituto de Investigaciones Científicas

Certifican que:

MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA

Participó como participante en el seminario

PERSONA Y FAMILIA: Concepción jurídica, desafíos y cambios

Tunja – Boyacá 29 y 30 de octubre de 2013. Intensidad 16 horas

FABIO ALDEMAR GÓMEZ SIERRA
Director Inicien

EDGAR FERNANDO CERVANTES DIAZ
Decano Facultad Ciencias Jurídicas y P. Internacionales

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos

Personería Jurídica. RES. 2085 de 1987 del MEN. RES 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002 NIT. 800.057.330-3

Certifica que:

MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA

Asistió a las actividades programadas durante la Semana de las Facultades: II Día del Derecho Internacional, realizadas el pasado 26 de abril de 2013.

FERNANDO CERVANTES DIAZ
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales
JDC

www.jdc.edu.co

Carrera 11 No. 11-44 Tunja - Boyacá **TELS:** 742 7262 - 742 8378 - 742 2944 - 740 0543 - 740 3305 - 740 0785 **e-mail:** info@jdc.edu.co

Cámara de Comercio de Tunja

CENTRO DE **CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE
LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
Resolución 2735 del 30 de diciembre de 1991

Certifica que:

Manuel Felipe Melo Salamanca

C.C. 1.049.638.175

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos exigidos en el **Diplomado de Conciliación en Derecho**, según la Resolución 1105 de 2002 del Ministerio de Justicia y del Derecho, con una intensidad de **125 horas.**

Julián Andrés Galvis Pabón
Presidente Ejecutivo de la CCT

Wilmar Fernando López Galindo
Director del Centro de Conciliación y Arbitraje

Tunja, febrero del 2020